

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Sita en Mairena de Aljarafe. Finca número 42, vivienda tipo C, que se identifica con la número 28-C. Está situada en la planta tercera-cuarta del conjunto urbanístico, en tercer lugar, a la derecha de otra galería existente en el mismo, que es independiente de la que utilizan las de los tipos A y B. Tiene su acceso desde la galería común a través de una escalera que da al jardín privado de la vivienda y desde éste a la vivienda. Tiene dos plantas, ya que se trata de un dúplex. La superficie total construida es de 206 metros 36 decímetros cuadrados, de los que 153 metros 37 decímetros cuadrados son de patios, terrazas y porche. La superficie útil de la vivienda es de 124 metros 33 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, en el tomo 416, libro 186 de Mairena de Aljarafe, folio 52, finca número 10.838, inscripción primera.

Tipo de subasta: 26.013.680 pesetas.

Dado en Sevilla a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—22.357.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 804/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Bustamante Vera y doña Rosario Villanueva Melgar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000018080497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 86. Piso C, derecha, subiendo y recayente a espacio libre delantero de la séptima planta del edificio en Sevilla, conocido por «Las Gardenias», bloque número 2, sito entre las prolongaciones de la avenida Ciudad Jardín, calles Marqués de Nervión y Madre Isabel Moreno. Se encuentra convenientemente distribuido. Su superficie es de 69 metros 15 decímetros cuadrados. Tiene su frente al espacio libre delantero, y linda: Por la derecha, con patio de su misma planta y casa y con el bloque 3 del mismo conjunto; por la izquierda, con zona común y piso D, de su misma planta y casa, y por el fondo, con zona común, piso B y patio de su misma planta y casa. Su coeficiente es de 0,41 por 100. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Sevilla, al folio 176 del tomo 741, libro 393, finca número 21.217, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 14.240.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 10 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—El Secretario.—22.359.

### SEVILLA

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.084/1991-5, se siguen autos de declarativo de menor cuantía, a instancias del Procurador don Juan José Barrios Sánchez, en representación de R. Legal Sociedad General de Autores, contra don Manuel Martín Jurado, representado por el Procurador señor Rodríguez González, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Manuel Martín Jurado:

Urbana, local número 82, antes 2, situado en planta baja de locales, orientación norte, respecto a la galería peatonal determinada en la descripción general del conjunto 21 de la urbanización «Ciudad Aljarafe», en Mairena del Aljarafe. Tiene una superficie construida de 83,32 metros cuadrados y una superficie útil de 70,07 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con zona verde; por el sur, con pasillo central; por el este, con zona verde, y por el oeste, con local número 83, segregado del que éste es resto. Finca número 3.729, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al tomo 265, libro 63 de Mairena del Aljarafe, folio 139, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», cuarta planta, el día 16 de junio de 1998, a las diez horas; para el supuesto que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de julio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de rema-

te, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.700.000 pesetas, determinado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566 de la calle Granada, 1, de esta ciudad, del 40 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos y de notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 19 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.412.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 278/1994-IG se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por la entidad «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por Procurador don Mauricio Gordillo Cañas, contra la entidad «Lorenzo e Hijos, Sociedad Limitada» y don Manuel y don Gregorio Lorenzo Centenos, vecinos de ésta, a quienes se notifica las subastas para el caso de no ser habidos, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas:

La primera subasta, por el tipo de tasación, el día 14 de julio de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 7 de septiembre de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de octubre de 1998, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que, para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya de este Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas.

Si, por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existente al no haberse suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos.

#### Bienes que salen a subasta

1. Propiedad de «Lorenzo e Hijos, Sociedad Anónima». Urbana número 31.—Local comercial señalado con el número 29, recayente a calle sin nombre, por la que tiene su acceso directo, en la planta baja o principal a nivel de la rasante de la vía pública del edificio destinado a locales comerciales, aparcamientos y trasteros, situado en la barriada de Parque Alcosa, entre las calle Ciudad de Liria, de Ontur y Ciudad de Chiva, y otra sin nombre, en esta capital. Carece de distribución y tiene una superficie de 29 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 1.537, libro 193, folio 89, finca registral 9.849.

Valorado en 8.000.000 de pesetas.

2. Propiedad de don Gregorio Lorenzo Centeno. Nave en el polígono industrial «Carretera Amarilla», de Sevilla, situada en la avenida de la Industria, número 186, con una superficie de 105 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, antes 4, al tomo 1.947, libro 208, folio 62, finca 12.060.

Valorada en 80.000.000 de pesetas.

3. Propiedad de don Gregorio Lorenzo Centeno. Una mitad indivisa de una parcela de terreno, al sitio del Barranco, término de Dos Hermanas (Sevilla), con una superficie de 40 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo y libro 124, folio 147, finca número 4.939. En su interior se encuentran construidas tres naves.

Valorada dicha mitad indivisa en 17.500.000 pesetas.

4. Propiedad de don Gregorio Lorenzo Centeno.—Una cuarta parte indivisa, en nuda propiedad, de un solar en la calle Gerona, número 5, de Sevilla, con fachada a la calle Dueñas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al tomo 1.106, libro 41, folio 92, finca 1.486.

Valorada dicha cuarta parte indivisa en la cantidad de 43.250.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 3 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—22.374.

#### SEVILLA

##### Edicto

Doña María Fernanda Mirmán Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 449/1996-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Caro Villarín y doña Carmen Elena Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4034/000/18/0449/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda número 12, sita en Los Bermejales, en avenida de La Paz, bloque 19, tercero A, portal 1 (Nuestra Señora del Pilar, esquina a calle Bruselas). Superficie construida de 107,16 metros cuadrados, útiles 80,53 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 755, folio 145, finca número 48.565, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.612.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Fernanda Mirmán Castillo.—El Secretario.—22.407.

#### SEVILLA

##### Edicto

Doña Aurora Fernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 587/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» (HIPOTEBANSA), contra doña María Josefa Morillo Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de junio de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033-0000-18-058797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 30 de julio de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de septiembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Número 14. Vivienda letra B, en la planta baja de la casa B, en calle San Benito, número 7, antes 19, de Sevilla. Mide la superficie útil de 69 metros 54 decímetros cuadrados, y la construida de 91 metros 93 decímetros cuadrados. Se distribuye en cocina, «hall», salón-comedor, baño y dos dormitorios. Linda: Por su frente, con patio central del bloque, al que presenta fachada, y con vivienda de la casa letra A; por la derecha, mirando desde dicha fachada, con finca número 21 de la calle San Benito; por la izquierda, con portal de entrada, vestíbulo de la escalera y escalera de esta casa, y por el fondo, con finca destinada a almacén de maderas con fachada a la calle Mártires y patio de luces. Pertenece a esta vivienda el derecho de utilización exclusiva del patio situado en su parte posterior al que rodea por tres de sus lados. Su cuota de participación en el bloque es 2,85 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 110 vuelto del libro 235 de la segunda sección, tomo 2.494 del archivo, finca número 10.537, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.322.224 pesetas.

Dado en Sevilla a 7 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Aurora Fernández García.—El Secretario.—22.382.